



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

GIZARTE SEGURANTZAREN  
ETA PENTSIOPEN  
ESTATUKO IDAZKARITZA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

GIZARTE SEGURANTZAREN  
INSTITUTU NAZIONALA



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

BIZKAIKO  
PROBINTZI ZUZENDARITZA

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE BIZKAIA

## **Certificado de carencia de medios propios para la contratación del reconocimiento osteomuscular en 2024.**

El Instituto Nacional de la Seguridad Social establece como objetivo en materia de vigilancia de la salud la realización del reconocimiento médico-laboral que incluye una exploración osteomuscular y se realizará en función de los riesgos laborales a los que estén expuestos los trabajadores al 100% de los empleados públicos del INSS que lo soliciten. Se seguirá el protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral de los Servicios Centrales y el protocolo de vigilancia específica para usuarios de PVD publicado por OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

Con este motivo se elabora el correspondiente documento de condiciones técnicas para la contratación de dicho reconocimiento osteomuscular.

Esta Dirección Provincial carece de los medios personales y materiales necesarios para la realización de este servicio, asimismo no se dan las condiciones de viabilidad ni oportunidad para efectuar una ampliación de la plantilla para su realización, siendo por ello necesario efectuar su adjudicación a empresas especializadas y acreditadas ajenas a este Instituto para la realización de este servicio.

El valor estimado de este contrato asciende a la cuantía de 20.000 €.

Bilbao, 10 de abril de 2024.



El Director Provincial,